



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

Nota verbal de fecha 13 de febrero de 2006 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire y, en relación con la aprobación de la resolución 1643 (2005) del Consejo de Seguridad, en la que entre otras cosas el Consejo decidió prorrogar las disposiciones de los párrafos 7 a 12 de su resolución 1572 (2004), tiene el honor de informar al Presidente de que el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha adoptado las medidas necesarias de conformidad con la resolución 1643 (2005), que se incorporó a la legislación nacional mediante el decreto No. 5694 de 7 de febrero de 2006.

